



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 13 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera LICENCIATURA EN QUIMICA: ALFONSO, CINTIA ELIZABET (DNI. NRO. 31.573.081), solicitando consideración de equivalencias para la asignatura FISICOQUIMICA I, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad en la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA
Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN QUIMICA, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

ALFONSO, CINTIA ELIZABET (DNI. NRO. 31.573.081)

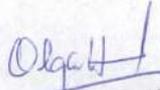
FISICOQUIMICA I

APROBADA POR FISICOQUIMICA

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 673/18


Dra. Bárbara Rueter Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Na. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.